



SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 15 de mayo de 2012 sobre notificación de resolución en los expedientes relativos a subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo. (2012081691)

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria a los interesados/as de la resolución por la que se archiva la solicitud, recaída en los expedientes que figuran en el Anexo, para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo, se comunica a los efectos prevenidos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y se procede a su notificación por medio del presente anuncio.

“Resuelvo: Tener a los interesados, en el Anexo referenciado, por desistidos en su petición declarando concluso el procedimiento y procediéndose al archivo de su expediente”.

Notifíquese a los interesados la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, haciéndose saber que frente a ella podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que se notifique, conforme al artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, 13 de enero, potestativamente y con carácter previo, podrá recurrir esta resolución en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde el día siguiente a aquél en que fue notificada.

El Director Gerente del Servicio Extremeño Público de Empleo. (PD Resolución 10-10-2011 DOE n.º 205, de 25-10-11). El Director General de Empleo. Fdo.: Pedro Pinilla Piñero.

El texto íntegro de la resolución se encuentra en el Servicio de Economía Social y Autoempleo de la Dirección General de Empleo, sito en Paseo de Roma, s/n., 3.ª Planta, Módulo C de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 15 de mayo de 2012. El Jefe de Servicio de Economía Social y Autoempleo, CARLOS A. RÍOS RIVERA.

A N E X O

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD
FA-11-1515	SCHILIRO	SALVATORE	X4425802G	NAVALMORAL DE LA MATA
FA-11-1957	MOLINA MARTÍN	JOSE CARLOS	08851707L	BADAJOS